

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Barranco de Loba, departamento de Bolívar

El día miércoles quince (15) de diciembre de 2021, en la Biblioteca Municipal, ubicada en el municipio de Barranco de Loba, Departamento de Bolívar, a las dos y treinta (02:30) pm, se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N° IFL-10191, QBR-08101, 502134, 502927 y 502758 convocadas mediante auto GCM No. 00217 del 12 de noviembre de 2021, adicionado mediante el auto GCM No. 224 del 26 de noviembre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y se procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora ANA MARIA GONZALEZ BORRERO, Gerente de Contratación y Titulación Mineral de la Agencia Nacional de Minería
- Doctor HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA, Abogado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería (Moderador)
- Doctor HENRRY LEOCADIO COSSIO TAFUR, Personero Municipal de Barranco de Loba.
- Doctor RUEBEN ZAPATA, Secretario de Minas de Barranco de Loba.

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Barranco de Loba, así como aquellas personas que se inscriban

al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención. Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Barranco de Loba

2- INTRODUCCIÓN:

La Doctora Ana María González Borrero, Gerente de Contratación y Titulación Minera, saluda a los asistentes, agradece la asistencia y a la Alcaldía por haber colaborado con el tema logístico y les expresa que el propósito de dicha reunión es que la comunidad conozca cuales son las propuestas de contrato de concesión que ya fueron viabilizadas por parte de la Agencia Nacional de Minería, y que pueden convertirse en contrato de concesión. Dichas propuestas fueron evaluadas por la Agencia en los temas técnicos, financieros y jurídicos, las otras dos solamente tiene una evaluación técnica y jurídica porque a partir de julio de 2015, se expide la resolución que obliga a los proponentes a presentar y aprobar una evaluación financiera es decir a partir de ese momento ellos están obligados a probar que tiene una capacidad financiera que les permita realizar el posible proyecto minero. Las que están antes de esa fecha pues lógicamente no pueden tener ese requerimiento porque la ley no es retroactiva para ellos y por eso solo tiene que cumplir con lo que es jurídico y técnico. Una vez hayamos hechos esta fase de evaluación, que nos permita viabilizar estas propuestas lo que sigue es una reunión de coordinación y concurrencia que la hacemos con la alcaldía en donde se hace como una especie de intercambio de información y adicionalmente, le comentamos a la alcaldía, cual es el potencial minero del municipio, esta reunión se puede hacer durante la fase de la evaluación o cuando esta haya terminado, surge en virtud de un fallo de Corte Constitucional de 2017, que nos exige empezar con un proceso que la agencia ha denominado, relacionamiento con el territorio. Adicional a esto la Corte nos exige que le informemos y le comuniquemos a la comunidad sobre este proceso que es lo que se está haciendo el día de hoy. Lo que pasaba anteriormente era que la comunidad conocía los contratos y no se tenía ese intercambio de ideas y este escenario de participación efectiva de la comunidad. Lo que obviamente para ustedes hoy es una ganancia muy grande porque ya pueden hacer una intervención directa en este proceso de contratación. Luego y lo mas importante que tenemos para contarles viene la suscripción del contrato, la inscripción del contrato y se abre el ciclo minero que inicia en una fase de exploración es decir que estos títulos que surjan de estas solicitudes, no entran en fase de explotación, entran solamente a exploración que significa que acá no se puede extraer el mineral, no se puede comercializar el mineral, no se requiere una licencia ambiental y lo único que se va a hacer es explorar, mirar si en efecto existe

el mineral. Si el mineral existe, para que se pueda extraer y comercializar, tiene que superar otras fases, la primera fase es presentar ante la agencia nacional de minería un plan de trabajos y obras, este deber se aprobado por la agencia y es que dice, como van a explotar para luego presentar un Plan de Manejo Ambiental, que es que dice si con lo que van a explotar es sustentable y es lo que da lugar a la licencia ambiental, si la autoridad ambiental dice no, entonces no hay proyecto, si por el contrario la autoridad ambiental dice que si, ya el proyecto continua; sin embargo se debe presentar también un Plan de Gestión Social, ese plan, anteriormente era presentado por el titular y la agencia lo aprobaba, hoy es la comunidad la que hace parte en la construcción del Plan de Gestión Social, porque lo que busca es que ese plan, responda a necesidades reales y para conocer las necesidades, se debe hablar con la comunidad a partir de hoy en esta audiencia pública, empieza ese dialogo con la comunidad, si bien se requiere ese plan de gestión social, para pasar a explotación, es importante que a partir de hoy se empiece a elaborar ese plan de gestión social y se empiece ese dialogo que lo que busca es construir un documento que le sirva a la Agencia y a la comunidad, para exigirle a los nuevos titulares el compromiso social. Lo que se busca es que la comunidad haga parte de la construcción. La intención y la invitación de la Agencia Nacional de Minería, es que levanten su voz, que nos cuenten cuales son esas necesidades que como comunidad tienen y que se puedan de alguna manera suplir a través de estos contratos de concesión. A esto la Agencia le ha denominado, Minería con ADN Social y lo que busca es que se tenga una minería no solo responsable con el medio ambiente, sino también con la comunidad que habitan esos municipios de influencia. Es importante también mencionar que el Plan de Gestión Social, hace parte del contrato de concesión y su incumplimiento también puede generar incluso una caducidad.

SOCIALIZACIÓN E INFORMACIÓN DEL TRAMITE MINERO

El abogado Harvey Nieto, interviene nuevamente indicando que el ciclo minero inicia cuando se otorga un contrato de concesión, este se otorga por el termino de 30 años, pero inicia en una fase de exploración, que para poder pasar a esa etapa de explotación necesitamos un plan de trabajos y obras, la licencia ambiental y un plan de gestión social. El Plan de Gestión Social, se convierte en la ruta que traza la Agencia Nacional de Minería, para poder incorporar las comunidades y sus posibles necesidades dentro de la actividad minera que va a ocurrir en el municipio. El plan de gestión social, debe cumplir con unos términos de referencia establecidos en la Resolución número 263 del 25 de mayo de 2021, esta resolución modifiko la Resolución 318 del 20 de junio de 2018, por medio de la cual se adoptaron esos términos de referencia, donde dan los pasos para poder construir el Plan de Gestión Social, se convierte en un instrumento que recopila todos los programas o proyectos que se puedan desarrollar en el área de influencia por parte del titular minero y con esto buscar prevenir, mitigar y atender los riesgos sociales que se puedan generar alrededor de las actividades mineras en los municipios. Un Plan de Gestión Social, sirve para: 1. Generar oportunidades en las comunidades, alrededor de los títulos mineros. 2. Poder promover la participación ciudadana. 3. Potenciar, mantener y fidelizar esas relaciones positivas con las autoridades locales, la comunidad, el titular minero y la agencia nacional de minería, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el seguimiento y la inclusión de todos y todas dentro de la realización de los mismos planes. 4. Cumplir con las políticas públicas de derechos humanos, de enfoque diferencial, de género y demás entre otros. Un Plan de Gestión Social se realiza de acuerdo a la resolución mencionada con anterioridad y con el acompañamiento de las

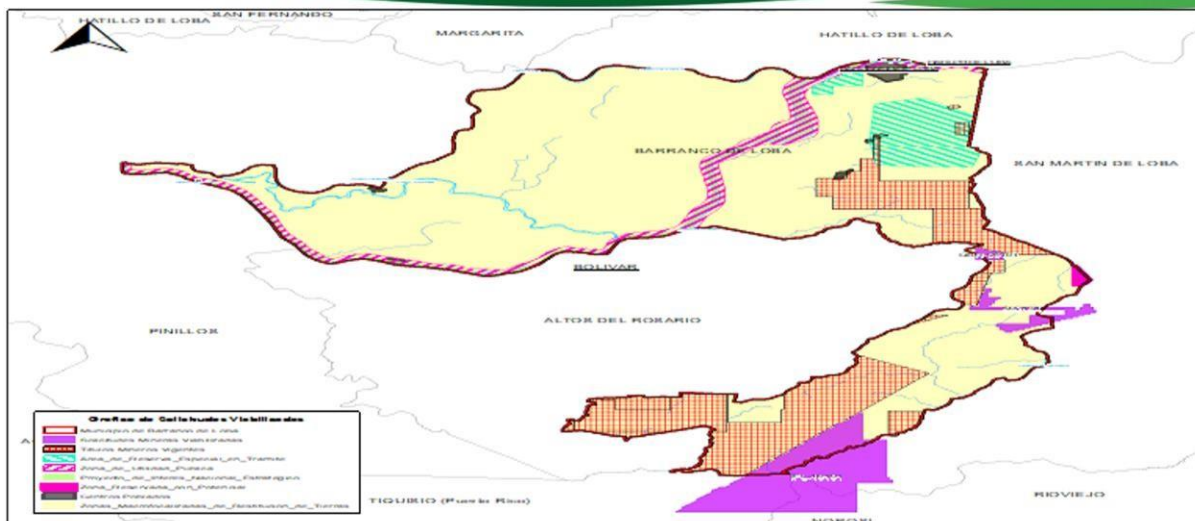
entidades territoriales y el acta de la Audiencia Pública que se genera hoy, se va a convertir en el primer insumo para su construcción y es por ello la importancia de la participación de la comunidad, porque esas inquietudes y observaciones, quedan integradas y sirven como insumo para poder realizar la construcción del PGS. El Plan de Gestión Social, siempre debe estar apuntando al cumplimiento de los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacional y a las políticas de derechos humanos y enfoque de género. El Plan de Gestión Social se presenta 30 días antes de finalizar la etapa de exploración o con la presentación del plan de trabajo y obras y este es necesario para pasar a la etapa de explotación. La Agencia Nacional de Minería tiene 3 meses para evaluar dicho documento y se actualizara cuando se requiera, por cuanto el Plan de Gestión Social que se presente hoy, dentro de 2 años puede cambiar porque las necesidades de una comunidad, son cambiantes en la medida que pasa el tiempo y a los mismos se les hará unos informes seguimiento por parte de la Vicepresidencia de seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas dentro del Plan de Gestión Social. El proyecto de mujer minera, es una bandera de la Agencia Nacional de Minería, de esta administración, cuyo fin es fortalecer la participación de la mujer dentro de la actividad minera y así disminuir esas brechas de diferencia, de la inclusión de las oportunidades laborales que tienen las mujeres a diferencia de los hombres, esto con el fin de incluir e implementar el enfoque de género con la respectiva diferencia de las actividades asociadas a la minería y así generar estrategias para la reducción de las brechas en el sector minero, reconociendo que la apertura al diálogo, la escucha y la construcción de experiencias colectivas alrededor del enfoque de género, son responsabilidad de todos y todas. La reconversión productiva, es por ejemplo como comentaba que el contrato de concesión va por un término de 30 años, pero el se puede terminar antes, porque los recursos minerales pueden terminar y hay que verificar que alrededor de las áreas otorgadas en los títulos mineros, se generen procesos orientados a la reinserción en el sector productivo de los trabajadores desvinculados en el momento laboralmente, por parte de estas actividades mineras, generar otras fuentes de ingresos para las personas que se encuentra ubicadas alrededor de los títulos mineros o que viven de una u otra manera por la actividad minera. Esto con el fin de identificar posibilidades productivas generadas por los diferentes sectores, actores presentes en el territorio y realizar la caracterización sociolaboral de la producción para poder realizar una reconversión laboral productiva.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

José Carlos Tirado experto técnico en la Vicepresidencia de Contratación y Titulación. Las propuestas traídas hoy son la identificadas con códigos IFL 10191, QBR-08101, 502134, 502927 y 502758, el área total de estas 5 propuestas es de 4.090 hectáreas de las cuales en el municipio de Barranco de Loba es de 1.102. Son las identificadas de color morado.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Propuestas Viabilizadas Municipio Barranco de Loba – Bolívar



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Propuesta de Contrato de Concesión IFL-10191

Nº EXPEDIENTE	IFL-10191
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	21 DE JUNIO DE 2007
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2985,95845 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 22,3% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR, EL 31,9% AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA, EL 16,5% AL MUNICIPIO DE RIOVIEJO – BOLÍVAR Y EL 29,3% AL MUNICIPIO DE TIQUISIO (PUERTO RICO) – BOLÍVAR
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR / SAN MARTÍN DE LOBA – BOLÍVAR / RIOVIEJO – BOLÍVAR / TIQUISIO (PUERTO RICO) - BOLÍVAR

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión QBR-08101

N° EXPEDIENTE	QBR-08101
MINERAL	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2015
PROPONENTE	ANA MELISSA SERRANO MENESES
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	70,5731 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 88,0% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y EL 12,0% AL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO - BOLÍVAR
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR / ALTOS DEL ROSARIO – BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión 502134

N° EXPEDIENTE	502134
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE JULIO DE 2021
PROPONENTE	ORO BARRACUDA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	338,2975 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 66,6% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y EL 33,4% AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA – BOLÍVAR
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR / SAN MARTÍN DE LOBA – BOLÍVAR

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 502927

N° EXPEDIENTE	502927
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2021
PROPONENTE	ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	98,5728 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 82,2% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y EL 17,8% AL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO – BOLÍVAR
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR / ALTOS DEL ROSARIO – BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión 502758

N° EXPEDIENTE	502758
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	ORO BARRACUDA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	597,5861 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 11,4% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y EL 88,6% AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA – BOLÍVAR
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR / SAN MARTÍN DE LOBA – BOLÍVAR

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas:

- Eliecer Rodríguez Capacho: Quien no estuvo presente en la audiencia.
- Edwin Esteban Pulido: Quien no estuvo presente en la audiencia

Intervención de las personas no inscritas:

- Jorge Isaac Feriego: Saluda a la doctora Ana María, a José Carlos a quien conoce hace rato, a los presentes, a los mineros con quienes ha recorrido muchos años de lucha. Está en este espacio no por hacer una pregunta, porque este es un acto donde se socializa la entrega de las solicitudes o títulos a las personas particulares o empresas, del territorio barranquero. Todos lo que estamos acá, tenemos un rotulo que se llama minería tradicional, personas que venimos haciendo minería desde hace mas de 30, 40 años con las uñas, con el esfuerzo, pero se ha estado ahí siempre. Parece que uno venga como minero a escuchar al estado que son ustedes a decirles que vienen a entregar el territorio minero de Barranco de Loba, cuando quienes han ejercido siempre el trabajo minero en este territorio como todos lo que estamos aquí, que ha luchado, que se ha puesto en la tarea de asociarse, que hoy son asociaciones, acá están personas de la asociación de nigua, de pueblito mejía, de Ecomineros, de la asociación Agromiloba, los Marañoses y demás y todos esos mineros han hecho ese esfuerzo o han dado ese paso es buscando formalizarse ante el Estado. Lastimosamente, el código de minas vigente, el 685, no protege al minero tradicional, en ninguna de sus letras porque hay un artículo que es conocido por todos que es el 31 donde se dice que el minero tradicional puede solicitar un área y paradójicamente, aquí hay muchas asociaciones de las ya mencionadas con anterioridad, que han estado en el proceso de áreas y reserva, pero encuentran una fortaleza de hielo en el estado a través de la Agencia. En el sentido de que el artículo es claro, en que somos los mineros tradicionales los podemos hacer una solicitud de área de reserva y que el Estado cuando se hace la solicitud, vendrá o buscara como probar esa tradicionalidad y ese es el problema porque lo hemos vivido en que se han hecho las solicitudes, en Agromiloba en el año 2019, hicieron la solicitud de un territorio donde está comprobado que ha habido mineral desde hace 50 años y se nos hicieron unos requerimientos inalcanzables en el sentido de que inclusive había que probar como dice en el decreto, que los mineros en el año 85 a quien le vendían el oro ya había que buscar la manera de probar a quien le vendían el oro y llegaron inocentemente y como ni en Barranco de Loba, ni en San Martin de Loba había esas compraventas legales, el oro se vendía a una persona en una tienda y buscamos unas personas que vendían oro, compraban oro e hicieron unas cosas en notaria, declaración extrajuicio y demás y la



agencia nos respondió que eso no servía, que lo que servía era que había que demostrar una compraventa legal que tuviera su cámara de comercio, dijera que si nos compraba el oro. El Estado en el año 2019, emitió el famoso 546 donde señala todos los requisitos para que el minero tenga la posibilidad de acceder a un área de reserva y tiene tantos requisitos que son inalcanzables para el minero. Se piensa que esa solicitud, fue hecha para que el minero no tenga la posibilidad de tener un espacio en su trabajo, de legalizarse en su trabajo. Hoy que nos convocan, es para decirnos que es bueno que la Agencia y el Estado le va a entregar cuatro mil y pico de hectáreas a unas empresas y a un particular que aquí nadie conoce, que nunca han hecho minería en Barranco de Loba, porque nadie los conoce, nunca han estado acá, que no saben lo que es trabajar la minería y lógicamente el código es claro, que cualquiera puede pedirlo, pero para efectos de eso y ahí me refiero al aspecto de la concurrencia, esto no debería hacerse ahora cuando ya todo esta dado, debía hacerse previamente, en esa fase, que donde los mineros o las comunidades mineras que se vieran afectadas por las áreas a entregar, podrían levantar su voz, pero venir acá hoy con todo respeto, a dar un saludo a la bandera, a firmar un acta para que la empresa minera o el particular que va a recibir el título haga trabajos sociales, el ilógico. Ojo comunidades mineras, si nosotros no alzamos la voz, esto va seguir ocurriendo porque aquí en Barranco de Loba, hay 33 o 34 solicitudes de minería en este momento, fuera de los títulos ya entregados. Ósea el territorio nuestro va a ser entregado a particulares, ya sean empresas o sean personas naturales. Ósea que habría que hacer ahí, él solicitaría que las comunidades mineras pudieran sentarse siquiera una vez en la vida a hablar de todo esto, hacer un documento, porque el conducto para entregar el título, cree que esta errado. Como se va a hablar con el minero cuando ya hay título, como va a hablar con la comunidad minera cuando ya el título está entregado. En el aspecto de concurrencia que es un tema que es por ley, por una cuestión de la Corte Constitucional, ahí deberían sentarse, a través de un llamado del ente territorial a la comunidad minera, ahí en ese momento es que nosotros los mineros podríamos decir que estábamos trabajando en alguno de esos títulos. Y acá en Barranco de Loba, hay cientos de minería que lastimosamente, es una minería ilegal, porque el Estado nunca hace entrega al pequeño minero, acá mismo se dijo por parte de la Agencia que el que tenga la plata, el que demuestre que tiene un billete fuerte, para invertir en el título, a ese es quien hay que entregarle un título. La figura que existe para el pequeño minero de área de reserva, es una talanquera que está en el decreto y dice a manera de ejemplo que si Juan, Pedro, están trabajando hace 30 o 40 años, solicitan, el doctor es testigo que eso se hizo con proyecto Mejía, porque en ese momento no existían esos decretos y solicitó su área de reserva y vino el estado y comprobaron que habían 33 trabajadores en el área y se siguió la ruta del proceso y de ahí para acá, nadie pidió y todos quieren pedir pero se van a encontrar con la talanquera del famoso decreto. Y por lo mismo dice que ojalá que de verdad pudieran algún día sentarse como asociación en alguna mesa para expresar todo eso.

La doctora Ana María, indaga por si ellos asisten a la Mesas que hace el Ministerio al sur de Bolívar y el señor Feriego le indica que sí, pero que las mesas que hacen acá, las hacen en Cartagena y eso implica un traslado, un transporte. Expresa que estuvo en una mesa el año pasado, en plena pandemia y que estuvo el presidente de la asociación, e invitó al doctor Jorge que es testigo, invitó al presidente de la Agencia para que hiciera



NIT.900.500.018-2

una mesa acá en Barranco de Loba o por lo menos en algún municipio de la Loba porque tienen una mesa para Santa Rosa en la cual invitaron a toda la gente de Santa Rosa y de Cartagena y quedaron que si la iban a hacer y acá estuvo el Secretario de Minas del Departamento el doctor Wadi y nos dijo que si lo iban a hacer y paso el año 2021 y jamás se hizo, entonces los mineros del área de Loba, también tenemos derecho, porque miran que todas las situaciones de minería son hacia el sur, son hasta Santa Rosa, pues es allí donde hacen las ferias, los talleres, mientras que aquí que son 7 municipios que son mineros, nunca la Agencia le para bolas y este es un mensaje para que toquen las puertas en Bogotá.

La doctora Ana María aclara que esas mesas no son de la Agencia, sino del Ministerio, pero que ella va a llevar el mensaje.

Reitera el señor Feriego, que les parece que el modo o la forma en que están entregando los títulos, tiene una pata coja. Ya que a la comunidad se le avisa es a lo último. Pero también dice que desde el territorio, deben hacer la solicitud, buscar la manera, tiene que dirigirse a la Agencia, e indica que ellos lógicamente no tiene la plata para competir con las multinacionales y con la gente que tiene el billete para obtener títulos y encontraron unas talanqueras en los aspectos jurídicos para la entrega de las áreas y entonces seguiremos como estamos hasta ahora, trabajando con las uñas, ilegalmente y es lo penoso de todo esto que unas personas que viene trabajando hace 40 o 50 años, y el estado el gobierno viene y revuelve toda esa ilegalidad con criminalidad y ya a habido acá sucesos en donde mineros que están trabajando en sus huequitos en sus cosas y llega un helicóptero, los ha cogido y se los ha llevado hacia Bogotá, hacia Cartagena y ahí después para probar que no es un minero criminal, sino un minero que esta ilegal porque el Estado nunca da la mano. Jamás le da la mano al minero tradicional para que tenga territorio para trabajar. Ese debía ser el deber ser del estado, proteger al minero y todo se queda en letras muertas, siempre en los planes de desarrollo nacionales, el Gobierno dice que se va a formalizar alguna cuestión así, pero ello nunca se cumple. Agradece por haber sido escuchado.

- Luis Amado Montero: saluda e indica que es minero de Barranco de Loba y que, en las circunstancias de nosotros los pequeños mineros que laboramos la tierra, que somos los que encontramos la Betica, somos los que buscamos en los rastros el poquito de oro, no nos voltean a ver. Somos los enemigos, pero somos los que buscamos la veta, los mineros tradicionales, no el rico que viene y compra un lugar donde hay cantidades de oro y al pequeño minero lo votan porque no sirve, que porque al estado no le interesa nada con nosotros, a pesar de que somos nosotros los que damos el beneficio, porque somos los que encontramos las rayitas, mientras que el que tiene la plata viene y todo se lo llevan y para nosotros no hay oportunidades, hay obstáculos, barreras, pues no tenemos los miles de millones para solucionar ese problema, como hacemos nosotros, somos los enemigos de la minería y somos los que buscamos la veta para poder sostener nuestro territorio, nuestros hijos, nuestras familias, nuestro pueblo, mientras que viene un rico y compra todo y nos tiene que sacar de ahí y nosotros no tenemos con que defendernos, no tenemos legalmente un documento que diga que hay 40 socios que han



sufrido 20, 30 40 años, porque no tiene fuerza con que ir a darles a la Agencia Minera el billete para que tengamos derecho a eso. No es lógico, que le vayan a entregar dos mil hectáreas a una sola o a una asociación, y nosotros para afuera, aun cuando fuimos nosotros los que conseguimos ese lugar, hemos luchado por ese lugar, mientras que los que vienen, dice que eso es de ellos y por lo mismo, nosotros vamos para afuera, en que parte nos tiene el Gobierno a nosotros, como enemigos será., porque si para nosotros que somos los que luchamos, no tenemos una oportunidad que de pronto, nos lleven, nos den una hectárea, que nos digan que hemos trabajado ilegal pero que van a darnos una participación y que ello se pueda fundamentar económicamente, pero no, ya que siempre nos ponen una barrera y no es lógico porque ustedes nunca se han metido a un trabajo a 60 metros para buscar 2 o 3 gramos de oro para poder sobrevivir, su hijo, su mujer o su familia o el que sea, ustedes no saben lo que nosotros sufrimos, para que mañana vengan los que tiene miles de millones de pesos y nos digan que ese trabajo que usted realiza en hectáreas mías, usted se va de aquí. Mientras que nosotros nos hemos bajado durante 20, 30 40 años, pero como no tenemos la fuerza para seguir, tenemos que salir de acá. No es lógico, pero como ustedes están del otro lado, no saben las necesidades que tenemos acá, entonces nosotros siempre nos vamos a convertir en algo que no es legal porque no tenemos la fuerza para cumplir lo de ustedes y lo del Estado. Pero los que estamos aquí somos los que buscamos donde estar, y somos los enemigos porque mientras otros tienen los documentos a nosotros nos sacan de ahí. Y nosotros no tenemos derecho a un documento para sobrevivir. Agradece.

- Yaneth Martínez: Saluda e indica que está contenta con esos espacios, pero que está de totalmente de acuerdo con su compañero Isaac, indica que está vinculada al área de reserva especial de Pueblito Mejía y anteriormente había ejercido la minería, en labores de veta, en socavones. Tristemente le van a entregar un título a unas personas que están aquí, pero que felicidad hubiese sido que el nombre de alguno de los mineros que están aquí estuviese en ese tablero. Y tiene una pregunta y es que la Agencia hablaba de unos procesos o unas fases como son la exploración y sabemos que dentro de esos títulos que ustedes mencionan, no sabemos exactamente dónde quedan, pero podíamos pensar, que ya ahí hay mineros trabajando y la pregunta es. ¿Qué va a pasar con esos mineros? Porque ya igual el título ya esta entregado, que va a pasar con esos mineros tradicionales que hay allí, ósea que va a pasar con su pequeño trabajo, los van a sacar, cual es la situación de ellos y que va a hacer la agencia al respecto, porque sabemos y han pasado casos que el dueño del título viene y hace un amparo administrativo y pasa por encima del tradicional y su pregunta va enfocada en ello, porque es una situación que nos afecta a todos y la idea es que no pase. Agradece.
- Margoth Manotas: Saluda e indica que con una trayectoria de minería como de unos 30 años y que la problemática que siempre nos ha atañido, lo que decían los compañeros eran una realidad, nos han puesto un muro como cuando ponen un riel y es lamentable que hoy en día a nosotros nos hayan puesto como el material que usaron para que otros subieran y se beneficien de lo que nosotros arañamos, porque el minero tradicional araña. Quien es beneficiado son aquellos que hoy en día vienen a lucrarse, a donde están los esfuerzos que nosotros hemos hecho, como mineros, a donde el Estado nos ha puesto, con las bacrim, con la delincuencia común, hemos sido afectados en nuestras familias,



cuando muchas veces se los han llevado detenidos presos por llevar una fragua, por llevar unas mona, por llevar un motorcito viejo y deteriorado y lo digo porque lo viví en carne propia, porque hoy su hijo tiene una hoja de vida dañada siendo que en todo este sector del sur de Bolívar, a lo largo de todos los municipios, hay retros trabajando, pero ellos fueron y los trajeron detenidos con una vendita mona, un cincel, un pedazo de motor cama que valía \$200.000, y pasamos 24 horas en la fiscalía en Mompo, entonces de que vale que nosotros hayamos hecho todo este proceso, será que nos han tenido en cuenta, será que cuando han hecho las mesas de trabajo, nos han tenido en cuenta, por lo menos la compañera Yaneth es una mujer que todo el tiempo ha estado en esto, para que hoy en día digan que se entregaron dos mil y pico de hectáreas de título minero, pero a donde están nuestras familias, si nuestra capacidad solamente alcanza para llevar a nuestros hijos a ser mineros igual que nosotros porque no ha habido un desempeño del Estado siquiera para que nuestros hijos sigan adelante y no se queden igual que nosotros, trabajando, rebuscándose, con el cincel, el pico, la batea o metiéndose 500, 400 metros debajo de la tierra, será que eso hoy en día vale, será que se justifica que nos traten de esa manera. Hace una pregunta a la Agencia Nacional de Minería, ¿si fueran ustedes lo que estuvieran acá, si fueran al terreno donde están nuestras familias, donde estamos nosotros, enfrentando cualquier problema, porque la minería trae problemas, muchas familias hoy lloran sus hijos, porque han quedado enterrados allá, los casos de Santa Cruz y eso no es de echarle tierrita, aquí en la mina no hace mucho que se mató un muchacho, han tenido en cuenta eso? Será que nosotros nos merecemos eso, yo pienso que para traer una persona o una multinacional a nosotros deben tenernos en cuenta, porque estas canas que han salido trabajando, laborando la minería, se deben tener en cuenta, somos personas que nos han frustrado nuestro trabajo, nuestra labor y no la han tenido en cuenta porque nos dicen que somos tan ilegales como si fuéramos unos delincuentes. Que tristeza que hoy vengan a decirnos que entregaron, pero como decía Yaneth, donde esta esa persona de aquí. Eso no es justo, porque he sido minera y me he roto mis manos en la minería, yo he acabado mis años en la minería y tal vez uno trabaja en una empresa y uno espera que lo pensionen, recibir del trabajo todo lo que se ha laborado como recompensa para poder tener un bienestar en su vejez o su familia y nosotros nos merecemos eso porque ya aquí todos somos mayores y todos nos hemos desgastado esperando que el Estado nos dé siquiera un espacio, un pie adelante para nosotros seguir, para que nuestras familias puedan tener una mejor calidad de vida y hoy prácticamente nos arrebatan todo de las manos y nos dejan en la calle. Hoy prácticamente nos dicen váyanse porque ustedes son obsoletos aquí. Hoy viene una multinacional a lucrarse de lo que nosotros hemos empuñado en la mano y hemos sostenido todo el tiempo y no se justifica que el minero tradicional no lo tengan en cuenta porque ese es el que hace el día a día. Ese es el que rasguña, ese es el que trabaja y se expone, ese es el que ha buscado debajo de la tierra lo que hay y es injusto que a nosotros hoy nos digan, una persona que nosotros ni siquiera la conocemos, nunca ha desempeñado minería con nosotros, es una tristeza, que hoy en día le entreguen y a nosotros nos pongan como una vitrina acá y él está por allá para que nosotros lo aplaudamos, si le entregaron el título minero a esa persona y nosotros que. Es una burla y pide excusas por sus palabras, como comunidad, como mineros. Agradece.

- Horacio Sánchez: saluda e indica que es presidente de una asociación minera de Barranco de Loba, hoy es absurdo ver lo que esta pasando acá en nuestro municipio y en los municipios de las Lobas; que vengan unos señores y ninguno de los que estamos aquí los conocemos, y que no están aquí debiendo estar, porque ellos van a recibir unos títulos mineros y en esta reunión ellos era los que principalmente debían estar aquí. Nosotros ni los conocemos, nos habríamos sentido muy orgullosos que hubiese sido alguno de mis compañeros, los que hubiesen recibido algún título minero y ello porque esta en pie de lucha desde que era niño, yo desde pequeño he estado ejerciendo la minería, dañaba los zapatos rompiendo montaña para sacar un gramo de oro y hoy en día tienen un problema con un título minero que esta dentro de nuestro territorio y el numero es LSD-41, en ese título minero tenemos varios trabajos que hemos desarrollado desde el 2000 hacia adelante y estamos señalados como mineros criminales, donde aquí todos saben porque nos conocen de cara a cara, y que no somos criminales, pues somos trabajadores porque el criminal es el que anda con la pistola matando gente, pero el minero artesanal que se la pasa buscando un gramo de oro, es acaso un criminal? Somos luchadores, tenemos un amparo administrativo y nos están tratando como criminales, hay un título minero con una señora llamada Mónica Duque, en dos hectáreas y llevamos ahí parados hace mas de 5 años, porque ¿saben cuanto vale el hacer un trabajo? Eso vale un poco de millones y no nos hemos muerto de hambre porque sabemos sembrar yuca y maíz porque si solo estuviéramos pendientes de la minería nuestras familias hubiesen muerto. Estamos peleando el derecho de toda la comunidad, pues si toca ir hasta Bogotá, preparémonos porque estamos recogiendo en todo el territorio con hasta gente que no conocemos, no podemos permitir que todo el tiempo estemos perdiendo, él quisiera que la próxima de la reunión que van a tener aquí, estuvieran los 4 o 5 propietarios de estos terrenos, que den la cara y que digan que algún área le pertenece porque tiene un pozo para poder respetarlo, ninguno de esos señores que mencionaron ahí, no tienen ningún pozo. El alcalde actual, también debería estar presente en esta reunión, eso se creía, pero que le digan que, si ama a la comunidad, como dice en uno de sus proyectos, que nos explique porque se le va a venir un problema a el y a nosotros porque cuando esos señores vengan y digan que el territorio es de ellos, nosotros vamos a salir a brincar y como va a quedar el alcalde concediéndole una cosa a unos señores. El alcalde puede intervenir, el puede verificar y conoce a todos los que estamos acá y vine a esta reunión para verificar si alguno de sus amigos salió en esos títulos. Queremos nosotros que la Agencia diga como vamos a esperar este resultado. Agradece.
- KEVIN MARIN RAMOS: Concuerta con lo que dice Isaac, principalmente y en este espacio de audiencia pública, deben estar los señores que solicitan los títulos porque va a llegar un momento donde quien ejerza la actividad minera de manera tradicional y han venido desempeñándose, quien tiene su trabajo va a llegar un momento en que los van a desplazar porque, ellos no van a querer dar un contrato de operación, entonces que va a pasar si esos señores vienen con la voluntad de que tienen su trabajito, se encontró la veta, van a 60,70 metros de profundidad, y ellos dicen no, yo voy a continuar con este trabajo, presentan el amparo, y de ahí para allá que, ello puede suceder, se presume, y se entiende y que ha ocurrido en muchas zonas del país, entonces como está es la audiencia ellos deberían estar aquí, con todos estos señores, luego viene la consulta, pero

ya después de esto que, ya lo que viene va a ser una historia repetitiva, se los puedo decir. Agradece.

Réplica de los miembros de la mesa principal:

- La doctora Ana María indica que antes de venir aquí hablaron con los proponentes y uno de ellos se acercó hoy en San Martín a decir que no podía venir acá porque tenía un viaje y por eso no está acá presente. Los demás proponentes la verdad no sé por qué no están acá, porque la idea si era que ellos estuvieran hoy acá y les dijeran lo que nosotros hablamos con ellos. Sabiendo y conociendo la situación de ustedes, que hay tanta minería tradicional como lo mencionó Yaneth, la señora Margoth, el señor Jorge, y todos los demás que participaron, nosotros les pedimos a ellos y por eso hicimos tanto hincapié hoy en el tema del plan de gestión social que ustedes fueran tenidos en cuenta. La contratación no puede ser vista o entendida como una actuación que de alguna manera desentienda a los mineros tradicionales, pues lo que busca la contratación, es la formalización, yo no los voy a tratar a ninguno de ustedes como ilegales porque para mí no son ilegales porque es una actividad que ustedes vienen ejerciendo hace mucho tiempo, pero no bajo el amparo de un título, entonces ustedes no son ilegales porque no es lo que nosotros queremos o no es como los queremos calificar, entonces que es lo que hemos hablado con ellos y que es lo que queremos que quede dentro del plan de gestión social, el reconocimiento de ustedes como mineros tradicionales y su formalización, a través de cualquiera de las figuras que tenemos hoy en la agencia que son subcontratos para la formalización o devolución de área para la formalización o cualquiera de las actividades que internamente tengan las empresas para poder generar esa formalización, antes esto no pasaba por eso les decía y eso lo dijo en La Guajira una persona de la gobernación de la Guajira, que me gustó mucho, minería de ayer, minería de hoy, cómo les digo y se los dije al principio, antes no teníamos planes de gestión social, todo eso que ustedes dijeron, todo lo que dijo la señora Margot, Jorge, Luis, Yaneth, Diego, Kevin, y todo está quedando grabado, todo va a quedar en el acta, esto hace parte del contrato ya, porque es el primer insumo que tenemos para la creación de plan de gestión social, entonces si esto se llega a convertir en mina, ustedes son parte de este proyecto, no los van a excluir, no los pueden sacar, es lo mismo como si diríamos de pronto no es que vamos a sacar al señor dueño de la tierra, no, porque el señor dueño de la tierra también tiene unos derechos y ese señor dueño de la tierra tiene que entrar en una negociación con la otra parte, entonces aquí la idea es que en esta reunión, y ellos ya lo saben, porque ya se les dijo, que quede el compromiso para que en el momento en el que se hagan los planes de gestión social ustedes entren en un programa de formalización, la idea no es excluirlos, la idea es incluirlos y buscar eso que tanto están diciendo y que tanto quieren ustedes la legalidad de alguna manera, no para decirles ilegales si no informales porque en efecto son informales, no están bajo el amparo de un título, entonces al no estar bajo el amparo de un título nosotros no podemos hablar de que haya una minería formalizada que no lo está, quitémonos el otro rótulo y hablemos entonces de un programa de formalización, la forma de tener ese programa de formalización hoy para ustedes es a



través de un título, porque las áreas ya fueron de alguna manera ocupadas por estas solicitudes igual si vemos son solicitudes también viejas, hay unas que son nuevas, pero hay dos en efecto que son viejas, no son solicitudes de ayer.

Entonces con las nuevas solicitudes, teníamos esta área libre, lo hubiéramos podido organizar, presentar un área, pero bueno, se presentaron todos los inconvenientes que mencionaba ahorita Jorge todo el tema de cómo probamos la centralidad y todas estas cosas que ahora no van a ser la talanquera porque ahora tenemos una nueva forma de llegar a esa formalización, ósea tenemos un nuevo escenario, en el que ustedes tienen que ser escuchados, estoy de acuerdo en que las mesas tienen que hacerse aquí, yo ya le escribí al ministerio, por eso me estaba parando y les estaba diciendo pilas que está gente también tiene minería tradicional y no estamos viniendo acá, propongo y que quede también en el acta que el plan de gestión social también lo hagamos con mesas de trabajo con ustedes acá. Ustedes están organizados, me cuentan que tienen asociaciones, esas asociaciones puede empezar a levantar la voz y pueden empezar a exigir, los proponentes porque aún no son titulares saben que ellos tienen que trabajar con ustedes, de hecho lo dijimos, miremos hemos hecho como tres reuniones con ellos, y en las tres reuniones con ellos se les informó de esto y cómo sabíamos nosotros, pues esto ustedes también lo hablaron en las reuniones previas y para eso son las reuniones previas, para que ustedes nos vayan contando y nosotros vayamos actuando, yo sabía que este iba a ser el tema de conversación, yo sabía que iba a ser el tema de alguna manera de las observaciones que ustedes nos iban a presentar, por eso vine preparada para decirles lo que ya se les dijo a ellos, entonces ustedes no pueden ser desconocidos, ustedes no pueden ser desplazados, minería de ayer, minería de hoy, el plan de gestión social hoy existe y en este plan de gestión social ustedes tienen que quedar y como tienen que quedar, sigan levantando la voz, esto está empezando, esto no ha terminado, ustedes tienen que seguir caminando con nosotros y lógicamente nosotros con ustedes. Lo que usted mencionaba señora Margot del tema de la pensión que ve tan lejano, está es una oportunidad al menos de que usted se vaya con un subcontrato para la formalización y eso que le va a generar seguridad en su trabajo porque esas buenas prácticas que deben tener estos titulares, que garantiza la seguridad de sus trabajadores ustedes las tienen que replicar y ellos les tienen que ayudar.

- La señora Margot indica: Lo que pasa es que hay dos cosas muy diferentes, ellos que vienen, pero nosotros que hemos estado, ellos quieren y nosotros estamos, cual es nuestra herida, llamémoslo así, cual es la herida que nosotros sentimos, que llevamos mucho tiempo en el trabajo, es irrisorio que vengan en este momento y por lo menos el País se maneja a través de los consorcios y venden y hay quien compre, pero acá en diferente porque darles esos títulos mineros a esa gente y nosotros no.
- La doctora Ana María, indaga sobre si alguno de los presentes tiene una solicitud de propuesta de contrato de concesión vigente, hoy tiene una propuesta presentada, la respuesta es no. Informa además que las Ares nunca van llegar allá porque ello tiene una prerrogativa de explotación y una metodología muy diferente de evaluación, son muy diferentes y no son traídas a audiencia pública, acá traemos las que entran bajo la ley 685 como propuestas de contratos de concesión. Por eso ustedes decían que les gustaría ver el nombre de alguno de ustedes allí y por lo mismo reitera la pregunta de si alguno de



NIT.900.500.018-2

ustedes tiene alguna propuesta de contrato de concesión, para revisar en que estado esta la propuesta y decirle porque no esta acá. Le dice que hay solicitudes de Ares e indica que las buscará y ahí se comunican y empiezan a revisar en qué estado está el tema para ver si podemos avanzar en algo de esas propuestas y mirar como podemos recuperar esa confianza que quizás ustedes han perdido en nosotros. La idea es que se empiece hoy una historia distinta, estamos trayendo unas propuestas de contrato de concesión que fueron viabilizadas en unas áreas que fueron tomadas por estas personas y que se convierten en contrato de concesión y que ustedes hoy, es posible que estemos trabajando allí, pero no va ser posible que ustedes sean sacados de allí. El compromiso es que se hace una reunión con ellos y les manifestara la molestia de ustedes y de la agencia por el hecho de que no hayan asistido a esta reunión en donde debían estar, porque es importante poner la cara a las propuestas.

- El señor Jorge Isaac, reitera la situación de que lo de la comunidad, no debe ser al final, pues ello tiene que ser en el transcurso del trámite, ellos tenían que venir a hablar con nosotros y que cuando el titulo se entregue, se haga con el subcontrato, porque nosotros estamos antes que el título, el titulo lo cedió un señor a una empresa, la empresa, fue la que hizo la perforación y nosotros estábamos sobre la veta y cuando ellos se dieron cuenta
- La Doctora Ana María, le indica que es el deber ser, eso se debería hacer así.
- La señora Margoth indica que hay un tema bien impórtate que la Agencia ha omitido durante muchos años y que le gustaría que quedara hoy en esa hoja alzada de los mineros. Los mineros que están acá vienen haciendo su labor, pero ustedes saben que la gran mayoría no tienen el conocimiento que deberían tener de su territorio, de hecho, hace cuanto fue creada la secretaria de minas, pongámosle un año de funcionamiento. Los mineros desconocemos en qué territorio estamos, si usted le pregunta a un minero que cuál es el punto de organización, no tienen ni idea; entonces que bonito sería que lo que dice el señor Isaac, ósea que Agencia venga un día cualquiera haga una mesa y diga bueno señores o a través de la alcaldía municipal o ente territorial y les muestre a los mineros donde está ubicado, si puede o no solicitar, si está libre o no está libre, incluso hay muchos mineros que están trabajando en área libre y no saben si está libre, lo peor de todo es que no sabemos la ruta, cómo hacer la solicitud.
- Interviene doctora Ana María y expresa que eso si se puede hacer y que se compromete en hacer una mesa de trabajo con la alcaldía. Que la alcaldía nos muestre esa georreferenciación y nosotros la montamos sobre Anna y miramos que hay ahí y si hay cosas que ustedes de pronto puedan presentar un Are, entonces organizamos unas mesas de trabajo, para que ustedes las presenten.
- Margoth solicita que haya un acompañamiento, porque no saben todas las rutas, incluso hay unas rutas que están creadas hace poquito y no las han socializado con el minero y no se sabe si las conocen o no.
- La Doctora Ana María indica que la reunión se puede hacer el año entrante y se hace con José Carlos, y se mira se puede presentar si hay lugar a presentar un Are, o una propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales y que tiene unas ventajas en materia de capacidad, que tiene unos beneficios en cuanto a capacidad financiera, ustedes puedan entrar de una forma un poco más tranquila a una propuesta de contrato de concesión pero obviamente diferencial, no va a ser igual, podríamos mirarlo, yo me

comprometo el año entrante, ya este año no podemos, pero el año entrante de una vez, el 21 de enero, José Carlos se sienta con la alcaldía, miramos en donde están referenciados, esos puntos donde ustedes están trabajando, miramos el área cómo está, si hay área libre, si no hay área libre y empezamos a mostrarles a ustedes cuáles son las posibilidades que tienen.

- Margot expresa que como decía el señor Isaac que es bien importante que si ya hay un título en donde hay mineros tradicionales trabajando, si sería bueno que comprometieran ese titular, a que escuche al minero y que le garantice que realmente le va a dar contrato.
- Interviene la doctora Ana María: nos queda súper claro el tema, entonces el primero compromiso es que se hace la mesa el 21 con José Carlos y la alcaldía, se sientan, hacen esa mesa de trabajo, miramos las áreas libres; segundo compromiso vamos a hablar con el ministerio y vamos a realizar en esos títulos qué hay acá que programas de mediación está haciendo el ministerio entre el titular y ustedes para que se presenten esos compromisos que ustedes están diciendo; tercer compromiso, yo me voy a reunir con los proponentes, de hecho muchos de ellos estarán el viernes en Bogotá, vamos a reunirnos con ellos y vamos a llegar a acuerdos con ellos, para que ustedes sean tenidos en cuenta, yo voy a revisar que posibilidades tengo para hacer cosas, no quiero comprometerme aquí con cuáles y que esto salga desde ya en nuestros documentos, si no mirar cómo los vamos involucrando o cómo vamos a llevar a cabo ese proceso que ustedes necesitan.
- Jorge Ernesto solicita que les muestren los mapas para más o menos poder ubicarnos, saber en qué sector están y poder decirles bueno más o menos puede estar estas personas.
- José Carlos indica que acá las imágenes están nubladas y como son imágenes satelitales que permiten una ubicación mas clara, tiene una nube encima y por ello es muy complicado.
- Un ciudadano indica que el área de acuerdo a lo que está viendo en el mapa corresponde hacia allá la zona de Pueblito Mejía, de los que estamos aquí, creería que yo que no tenemos ningún personal que trabaja allá en la zona.
- El doctor Harvey indica que lo que esta de color rojo, son títulos otorgados.
- Esta área que está aquí corresponde maso menos a la parte que comunica entre Barranco y alto rosario por el lado de Portugal, que es esta que está mostrando aquí que está dentro de unos títulos, este título está alrededor de un título que está a nombre del señor Darío Fuentes Gonzales. De aquí pues no se de pronto podría ser una de las personas que resulten afectada o involucrada bajo alguna influencia desde título. Yo estuve trabajando con la alcaldía con la secretaria de minas, luego quedó el compañero Rubén, estuve tratando de hacerle contacto a ellos como mineros tradicionales con el señor Darío Fuentes Gonzales para buscar una mediación y el señor se ha negado rotundamente y por lo mismo hay un poco de resistencia de parte de ellos como mineros porque ya han vivido esas situaciones, entonces a raíz de esas situación es que a ellos los encuentra un poco reacios a las cosas, ellos también quieren formalizarse para dejar de ser visto o estigmatizados como ilegales y pasar a formalizarse para también ejercer una actividad acorde con la norma. Las otras propuestas están en la riqueza de Nigua.
- Otro interviniente indaga por que recursos da la agencia para poder, pues se ha tratado y no hay forma de hablar con el señor para que los formalice o los deje trabajar legalmente, pues de la parte, del sector de minas, queremos formalizarnos con un contrato o



NIT.900.500.018-2

subcontrato. Se trato de hacer minería ecológica y el que no deja es el señor Darío Fuentes.

- La doctora Ana María se compromete además a hablar con Hercilia para que sea el ministerio que tiene mas fuerza, el que hable con dicho señor para que se haga ese ejercicio.
- Frente al titulo con la señora Mónica, ellas los reconoce como mineros tradicionales y ella no tiene ningún trabajo de ese título, pues lo tienen ellos y resulta que cuando ella llegó, hicieron un convenio con ella y que el 70% de los trabajadores era de la asociación minera y ella ponía el 30%. Hoy no quiere y está pidiendo cinco millones de dólares, por 51 hectáreas, y esta haciendo un trabajo como el que hacemos nosotros y ni siquiera nos ha llamado. El compromiso esta notariado y tiene todo y cuando ello ella se fue, continuamos trabajando y busco el amparo y le mostramos nuestros derechos y ella sabe que tenemos un documento donde nos reconoce como mineros tradicionales y hoy tenemos un trabajo parado ahí.
- La doctora Ana María le indica que hablan del tema con Hercilia, porque ellos tienen el documento firmado en donde están reconocidos y vamos a solicitar con al Ministerio para poder que ellos continúen el trabajo, si se puede. Y lo que mencionaba en señor Jorge, de que poque se hace ahora, y le indica que la agencia inicio desde el 2017, donde surge la sentencias dela Corte Constitucional y en la 133 nos dicen que hagamos un procedimiento que ponga de presente como se va a hacer todo el terma de relacionamiento con el territorio antes de la expedición de los títulos mineros, presentaron el procedimiento tal cual como lo están trayendo al municipio y la Corte Constitucional lo avala y por ello la agencia esta hoy en ese espacio, porque el procedimiento así lo exige y la corte también lo exige de esa manera. Entonces nosotros no podemos pasarnos por alto los procesos porque empezamos a prevaricar como funcionarios públicos. Tenemos que hacer lo que la norma exige. Si la norma cambia, así lo debemos de hacer. Ello no obsta para que en lo sucesivo se continúe haciendo la minería con ADN social.
- Eliecer Mendoza, quien expresa que se alegro cuando dijeron que estábamos coronados porque íbamos a tener trabajo en esa área hasta el momento me siento un poquito contento porque en las áreas que postularon ahí uno se encuentra en territorio de nosotros, pero si me gustaría de que ustedes verificarán el puesto donde nosotros estamos para que vean el espacio y se den cuenta la permanencia que nosotros tenemos en esos trabajos porque que me dolería a mí de tantos años de esfuerzo y venga alguna persona que por qué tiene plata porque yo no la tengo, ahora mismo no la tengo y llega y va a la Agencia Minera y le aprueban el título y a nosotros nos dejan excluidos, eso no quisiera vivirlo yo porque así como yo estoy viviendo como se los estoy diciendo creo que los compañeros míos, también tienen ese mismo pensamiento porque qué bonito que llegará aquí la Agencia Minera antes de dar un título y reunirse con la gente, verificar el espacio, estos muchachos tienen tantos años de permanencia, lógico que lo tienen por el trabajo que nosotros tenemos, y nosotros lo hemos hecho con las uñas porque nadie nos ha ayudado y si nosotros nos ganamos un gramo, dos gramos, tres gramos, nosotros invertimos en madera, o invertimos y nos metemos en problemas que después pagamos y es difícil pero lo hacemos, así me toque prestar, así haga lo que sea, porque digamos la mina no nos corresponde hasta hoy, pero el espacio que nosotros tenemos, yo quisiera que lo verificaran ustedes, antes de que den esos títulos, porque si me daría tristeza que



NIT.900.500.018-2

llegara una persona que nunca con el perdón de la palabra, se moje el culo allá abajo como nosotros y vengan a darle el título, que bonito sería invitarnos a nosotros antes de tomar esa decisión y mirar las personas que se encuentran en ese, yo les dejo eso como inquietud, porque a mí me puede perjudicar mañana o más tarde y yo creo que cualquier persona no se va a dejar sacar con una persona que apenas llevo y a mí me gustaría ser titular, como aquellas personas les trajeron su título, a mí me gustaría también ser titular, como aquellas personas a las que les trajeron el título. Nosotros también estamos organizados porque nos rechazaron la solicitud por unas bobaditas.

- La doctora Ana María, aclara que lo que llevaron no fueron títulos, sino propuestas e indica la Agencia tiene el propósito de ayudarlos a ustedes, pues somos una agencia de puertas abiertas, la idea es mirar el estado del área, si el área está libre miramos cómo hacemos para que presente su propuesta, hacemos mesas de trabajo, les revisamos la documentación antes, la idea de nosotros es dar títulos y no negarlos, entonces vamos a revisar cómo está usted frente a la solicitud y miramos cual es la mejor opción.
- Jorge Isaac indica que hay que ponerles fecha a las cosas.
- La doctora Ana María le responde que las están colocando y que mañana Rubén le enviara a José Carlos las coordenadas.
- Jorge Isaac indica que ellos están convencidos de que la única manera en que se pueda acceder a un área es a través de la Are y en la mesa la Agencia ya nos explicaran mejor, porque cuando se tiene un título entra a jugar la capacidad financiera y que problema va a existir si marañones y nosotros estamos pidiendo un área de reserva y nos ayudan a que esas áreas que hagan una realidad, pues nosotros hicimos esa solicitud, nos la rechazaron y la vamos a hacer nuevamente.
- La doctora Ana María le indica que por lo mismo ellos van a revisar el estado de esas Ares y el estado de esas solicitudes y ya mismo les va a pasar el teléfono del gerente de Fomento y ustedes se sientan con Martin y revisan con él su documentación para que no se las rechacen, es decir una revisión previa, se revisa el área y se revisa todo y si cumple con todo se les dice que la presenten y se saca rápido. El teléfono de Martin es 315 724 6615, le indican que yo les di el teléfono, él es Martin Pimiento, el es el Gerente de Fomento. Y mi numero es 316 447 56 07. Para recapitular el primer compromiso es que la Alcaldía nos va a pasar la Georreferenciación y sobre eso nosotros revisamos las áreas en Anna Minería, si hay alguna duda sobre eso nos comunicamos con José Carlos. De ahí vamos a hacer lo siguiente, en esas áreas que estén libres como las mencionaba el señor Eliecer Mendoza, miramos si el área esta libre y si es así nos sentamos con ustedes y miramos opciones, como un ARE, una propuesta con requisitos diferentes o miramos. Lo que la doctora propone si les parece bien es que vamos a recaudar toda la información, revisamos todo y miramos en qué estado están las áreas y venimos acá José Carlos, ojalá y Martin también, el Ministerio, el doctor Harvey y yo y nos sentamos y les mostramos las propuestas y que Martin les explique el tema de la revisión de los documentos y así mirar si se puede o no se puede presentar una solicitud. Sobre eso pedimos a la alcaldía que nos ayude a convocarlos por ahí en febrero porque nosotros no tenemos segregado el presupuesto y no tenemos como venir a principio de año sino por ahí como ahí a mediados o finales de enero. Nosotros hablaremos con los nuevos proponentes para que ellos se

comprometan desde ya con los mineros tradicionales que estén en sus áreas a hacer esos programas de formalización. Ya miramos como lo hablamos de la forma de formalización que es la intención para que no pasen esas cosas que ustedes dicen que están pasando.

- Un ciudadano pregunta; Ustedes hablaban de los Planes de Gestión Social y entonces, ellos serian la garantía para que, a estos mineros tradicionales, sigan estando en las áreas otorgadas se les garantice ese derecho y que luego no los vayan a sacar de allí
- La Doctora Ana María le indica que así como se esta haciendo hoy, como dijo al principio que esta audiencia pública es el primer insumo de ese Plan de gestión Social y esta audiencia publica se eleva a un acta y esa acta entra ser parte del plan de gestión social y estos planes se construyen con ustedes y para poder construirlo, debemos hacer mesas de trabajo entre la alcaldía, la comunidad, la Agencia y el titular, allí surgirán todas estas cosas, pues ya surgieron aquí, van a surgir en los demás escenarios y dentro del plan de gestión social, ya quedan esos compromisos de formalización.
- Yaneth pregunta que, para el caso del área de reserva especial de Pueblito Mejía, el Plan de gestión Social, también es obligatorio para a quien se lo vayan a entregar y es importante porque allá hay una problemática y hacer como veinte mil mesas
- La doctora Ana María indica que también se debe hacer plan de gestión social y así como también vieron que uno de los programas que tenemos nosotros dentro de nuestra minería con ADN Social, es el programa de mujer minera y en San Martin de Loba, nos encontramos también con mucha comunidad mujeres que hacen la minería y acá las estamos viendo y por eso les pedimos los teléfonos para que las contacte María Alejandra Vanegas para que hagamos una mesa de trabajo o un grupo focal con ustedes para empezar a involucrar los temas de mujer minera en los planes de gestión social y esa es la idea de poderlas escuchar y saber cuales son esas observaciones que ustedes tienen como mineras frente a la actividad minera y poderlas traer y tenerlas en cuenta dentro de los Planes de Gestión Social.
- Un ciudadano pregunta por la copia del acta y si pueden tener copia de la misma.
- La Doctora responde que el acta una vez se tenga, queda en la pagina web y de todas maneras la Agencia se la pasa a la Alcaldía y la alcaldía se la hace llegar a ustedes. Pero una vez la tengamos queda en la página de la agencia.
- Dairo Román, indica que una vez estuvo presenciando la minería al sur de Bolívar, respecto a la entrega de los títulos, habían unos señores que fueron allá a conformar la titulación y así como estamos acá ahora y en ese tiempo, fueron a nuestros trabajos a sacar las muestras a concientizarnos de las minerías, lo bueno que es un título o los beneficios que tiene un título y nos fueron incluyendo y metiendo en el programa que es por lo que hoy en día muchos de los que están aquí, están molestos por eso. Fuimos a los trabajos, extrajimos las muestras, las llevaron a Canadá, a otros países y trajeron todas esas muestras y fueron aprobando los títulos a través del tiempo y que son los contratos de concesión que miran ahí. En los contratos de concesión estuvimos muchos de nosotros, habíamos 60, había muchos trabajos y se sacó un título minero de nombre cangrejo y se abre solo una boca mina y esta tenía 16 socios e iban a incluir un consorcio,

pero al final no entraron, hoy se abre la boca de mina y nosotros que sacamos las muestras y llevamos el ingeniero, la topografía y demás, quedamos por fuera. Hoy en día, los trabajos que nosotros teníamos, bajaron unas empresas y multinacionales, no hay trabajo porque ellos se quedaron con todo. Eso es lo que hoy esta pasando acá con los señores, que hoy viene gente tituladas, que no hay hecho ningún tipo de trabajo y son los dueños de los títulos y los que están hoy aquí concientizándose ellos mismos, buscando la forma para ver como convivimos en este pueblo, para ver como sacamos este trabajo, con nuestro sudor, estamos en cero, porque si meten la solicitud ya no entran porque faltó algo y resulta y pasa que entran los que menos uno cree, porque ni siquiera viene aquí y ni los conocemos, pero tienen un beneficio y eso que sucedió fue como en el año 93 o 94. Si miramos, a donde están hoy en día esa gente que vino a concientizarnos con esos títulos, quien fue concientizado de esos títulos, me pregunto y es ahí donde está la cosa.

- Henry Cossío, Personero Municipal de Barranco de Loba y solicita excusas porque le ha tocado salir y entrar puesto que esta en otras cosas, sin embargo, estuve en la reunión previa y esta bastante enterado del tema, escucho a la mayoría y veía la preocupación y ya la agencia respondió que no son títulos, sino solicitudes de títulos. Lo que ve y lo dice por conocimiento de causa, puesto que ahora es Personero pero en algún momento fue Secretario de Gobierno y le toco tramitar un amparo administrativo en otra mina y conoce el tema de los amparos y escuchando a los participante y a la Agencia Nacional de Minería, lo que ve es que acá hay un problema de ley, es decir el código tiene muchos errores y por eso preguntaba ahora, sobre si había un proyecto de ley que buscaba derogar o modificar el código minero actual pero creo que eso no ha salido. Y ahí hay un problema y es lo que dicen de que como así que yo soy el dueño de la tierra o del trabajo y toda la vida me he dedicado a eso y resulta que mañana o más tarde, aparece Pedrito Pérez y me dice que me quite y eso no es responsabilidad de agencia nacional de minería, es un problema legal porque así esta esta establecido en la ley y como dirían los romanos, dura es la ley pero es la ley y hay que cumplirla y por eso están hoy aquí, el sugiere y a donde va su participación y dice que le busquen a comba la palo y miremos haber como ustedes pueden a través con esas asociaciones, trabajar de la mano con la Agencia Nacional de Minería y obtener esas adendas de reserva especial. Pues la norma es muy linda y dice que las comunidades tienen derecho a las áreas de reserva especial, pero resulta que tiene que entregarme esos requisitos y los mismos son imposibles de cumplir, ósea prácticamente les están diciendo no. Pero también hay otros dicho popular que dice que, hecha la ley, hecha la trampa y por lo mismo hay que buscar la forma de trabajar con la agencia y por lo mismo siempre utiliza una frase: "A veces no es que uno toque muchas puertas, a veces es que uno toca las puerta que no es" por eso hay que buscar al que sabe del tema y por parte de la Personería, vamos a estar acompañándolos cuando se presente algún tipo de actividad o reunión. Esa es la percepción que se tiene pues que venga a decirle a ustedes la agencia que una persona no tiene derecho a tener título, eso no puede suceder su se cumplen con todos los requisitos y no hay otra forma.
- Rubén Zapata, secretario de minas de Barranco de Loba; quien saluda e indica que agradece la participación y que en lo personal cree que se logro uno de los objetivos que era primero en la audiencia dar la información de las solicitudes y segundo la participación de ustedes, las preguntas que tuvieron, considera que se despejaron algunas dudas y

NIT.900.500.018-2

también hay algunos compromisos por cumplir y es importante que se saque adelante cada uno de los compromisos. Agradece la asistencia.

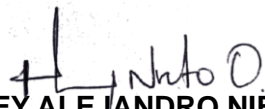
- La Doctora Ana María indica finalmente que esa es al ide y que esto no termina acá ya que ella es una convencida de que puede trabajar por una minería con ADN Social y es lo que se viene haciendo, espera que pueda tener un poco mas de permanencia en el trabajo para dejarles un trabajo con el que sientan tranquilidad, nuestros compromisos continúan en pie y el año entrante empezamos a trabajar.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Barranco de Loba, Departamento de Bolívar.



ANA MARIA GONZALEZ BORRERO

Gerente de Contratación y Titulación Mineral de la Agencia Nacional de Minería



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA

Abogado de la Agencia Nacional de Minería



JOSE CARLOS TIRADO

Experto Técnico en la Vicepresidencia de Contratación y Titulación